



CONSTANCIA SECRETARIAL: Roldanillo, 30 de enero de 2023. A Despacho de la señora Juez con la solicitud allegada por la apoderada judicial de la parte actora. Sírvasse proveer.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo, treinta (30) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Radicación: 76-622-40-03-001-2022-00028-00
Proceso: Sucesión Intestada
Demandante: María del Socorro Corrales Quintero y otros
Causantes: Luis Enrique Quintero Patiño
María Genivera Morales
Auto: 107

Con relación a la solicitud de fijar fecha y hora para diligencia de inventario y avalúo, el Juzgado se abstendrá de acceder a ello hasta tanto la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales se pronuncie sobre nuestro requerimiento, dado que su pronunciamiento es obligatorio a fin de continuar con el trámite del proceso.

Es de advertir que por secretaría ya se realizó el requerimiento respectivo para la DIAN.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO SECRETARIA Roldanillo, 31 DE ENERO DE 2023 Notificado por Anotación en Estado de la misma fecha. ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE Secretario

Firmado Por:

Magda Del Pilar Hurtado Gomez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a90ffb8252f9f43894fd8a6aef5dbaf79f58a95e8e10748c2cc4f5eca4b9dcb0**

Documento generado en 30/01/2023 05:45:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>